

Decreto Exento N° 540

SANTIAGO, miércoles 24 de abril de 2103

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.641 del 2012; Decreto Supremo N° 137 del 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Miami	0	25-06-2013	29-06-2013	0	0	0	0
EE.UU. - N. York	0	29-06-2013	04-07-2013	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas a las que pertenecen las personas comisionadas.							0

Imputación: 1386652

Subtitulo	Item	Asignación	Detalle	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 10.500
22	08	007	Rembolso	SI

Sr. MARIO MARIN KUZMANIC, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la herramienta de pre-internacionalización en Miami y asistir a la feria "FANCY FOOD 2013" en la ciudad de Nueva York, de la empresa AGROMARIN.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

22 JUL 2013

DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

WIRECU



DIRECTOR GENERAL

Sr. AQUILES VON FACH BASTIDAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la herramienta de pre-internacionalización en Miami y asistir a la feria "FANCY FOOD 2013" en la ciudad de Nueva York, de la empresa VON FACH - VILLARRICA.

Sr. ALVARO GONZALEZ GUERRERO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la herramienta de pre-internacionalización en Miami y asistir a la feria "FANCY FOOD 2013" en la ciudad de Nueva York, de la empresa ASEMAFOR LTDA.

Sr. JORGE LEMUS CASTRO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la herramienta de pre-internacionalización en Miami y asistir a la feria "FANCY FOOD 2013" en la ciudad de Nueva York, de la empresa APÍCOLA TROCALGUE.

Sr. JEAN LUC DROGUET PULIDO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la herramienta de pre-internacionalización en Miami y asistir a la feria "FANCY FOOD 2013" en la ciudad de Nueva York, de la empresa CD COLMENARES.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES